

29 DE ABRIL DE 2025.

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "LEY CENSURA"

Con su venia diputado presidente, saludo a quien nos acompañan en este recinto que es la casa de todas y todos los chiapanecos y chiapanecas, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los invitados especiales y a los representantes de los medios de comunicación.

Legisladores y legisladoras: Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para expresar mi preocupación respecto al intento de la iniciativa de la Ley de Telecomunicación y Radiodifusión en México, y sus claras amenazas contra las libertades en nuestro país.

En día es pasados, la presidencia de la república hizo aplastante mayoría legislativa, intentaron hacer un golpe de censura nacional, en medio de una supuesta reconfiguración a los organismos reguladores de telecomunicaciones y radiodifusión en México, y es que bajo las excusas de una mayor regulación a la publicidad extranjera en nuestro país, el partido del poder, confabuló un madrugete al uso y control de las plataformas digitales, y me refiero específicamente a lo establecido por el Capítulo Octavo del Artículo 109 de dicho proyecto de decreto, que textualmente dice: Que las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la agencia para el bloqueo temporal a una plataforma digital en los casos en que sea precedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables, aquí es justo donde se planteó la principal trampa de morena para contactar su control sobre las plataformas digitales.

Primero, porque la nueva agencia de transformación digital y telecomunicación dependería ahora directamente del Ejecutivo Federal, sustituyendo al Instituto Federal de Telecomunicaciones que hasta ahora funcionaba como un organismo autónomo; y segundo, porque se le otorga a la misma agencia el poder del concentrar no sólo en los facultades regulatorias de supervisión y de asignación de concesiones, sino además, de

establecer los lineamientos que regulen el procedimiento de bloqueo a cualquier plataforma digital.

En resumen, con el nuevo proyecto de ley, la presidencia, que aún se encuentra en manos del Senado, tendría el poder abierto, absoluto, y sin obstáculo alguno para la limitación, cancelación o bloqueo de contenidos de radio, televisión y ahora también de las plataformas digitales, cuando los criterios establecidos por ellos mismos, así, les convenga.

Por eso respaldar una ley de telecomunicación y radiodifusión cuyos alineamientos de sanción a plataformas digitales, aún, no han sido precisados, es un riesgo que no podemos correr, ya que estaríamos dejando un cheque en blanco a ese modelo nuevo de control y de regulación.

Legisladoras y legisladores, el intento de censura a plataformas digitales bajo argumentos ambiguos, es inadmisibile desde cualquier trinchera, sobre todo, si aspiramos a un México mejor informado y con contenidos de espacio a la mayor diversidad en ideas. La redacción actual de la iniciativa, posibilitaría llevar a cabo una restricción extrema a la libertad de expresión en internet, sin la necesidad de una orden judicial que determine que un contenido o una acción es ilegal o de gravedad para justificar dicha medida, el bloqueo de plataformas digitales enteras, constituyen una medida extrema semejante al cierre de una estación de radio y televisión, que no puede justificarse frente a la prohibición de censura que establece nuestra Constitución y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Es sabido que este lunes tras las duras críticas de todos los sectores, el Senado ha suspendido la discusión de la iniciativa, sin embargo, los convoco a fijar una postura clara en torno a este intento de censura legalizada que no puede reconsiderarse y que, si bien pretexto con la soberanía mexicana, no es más que un agandalle para quitarle al pueblo mexicano su libertad de expresión y con un solo botón, someter y callarnos para siempre.

Por eso, antes de abandonar esta tribuna compartiré las palabras del comiteco, médico, politólogo, periodista, mártir, apóstol de la libertad de la verdad y la dignidad, Don Belisario Domínguez Palencia, que siempre nos recordó la importancia de ser libres por la palabra libre. Es cuanto diputado presidente.